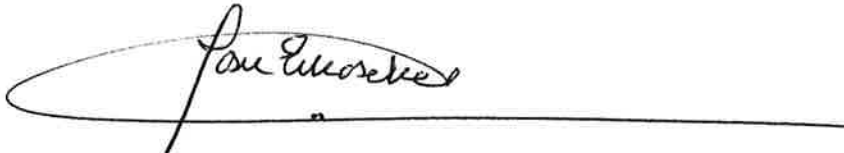


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad** del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, de devolución al Gobierno (121/000025).

Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012

EL PORTAVOZ



JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (121/000025).

El sector eléctrico ha registrado un fuerte crecimiento de sus costes en la última década al asumir costes no relacionados directamente con el suministro eléctrico (financiación de los apoyos a las energías renovables, subvenciones al carbón, subvenciones a los sistemas eléctricos extrapeninsulares, anualidades del déficit tarifario, financiación de los planes de eficiencia energética...) y al asumir en exclusiva el esfuerzo del desarrollo renovable.

Los sucesivos Gobiernos no han trasladado a las tarifas de acceso gran parte de este incremento de costes, para no asumir los costes políticos derivados de ello, generándose un déficit de tarifa con carácter estructural de unos 5.000 M € anuales y 28.000 Millones de euros acumulados.

Como resultado de lo anterior, a pesar de contar con un mercado energético competitivo, el precio final que asumen nuestros consumidores y empresas se sitúa entre los más elevados de Europa, lo que tiene un impacto muy negativo sobre nuestra competitividad y, por tanto, sobre el crecimiento económico y el empleo.

El Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, de 28 de septiembre de 2012, tiene como motivos y, por lo tanto, como objetivos, según reza literalmente su enunciado, los siguientes:

- Armonizar nuestro sistema fiscal con un uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- ...la sostenibilidad ambiental requiere de un marco normativo y regulatorio que garantice a todos los agentes el adecuado funcionamiento del modelo energético que además contribuya a preservar nuestro rico patrimonio ambiental.
- Uno de los ejes de esta reforma tributaria será la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica,,,, estímulo para mejorar la eficiencia energética.
- ...contribuye a la integración de políticas medio ambientales.

Pues bien, ninguno de estos objetivos está en el fondo de esta Ley que no pretende sino la imposición de puras y duras medidas fiscales mediante nuevos impuestos con el objetivo de intentar tapan el déficit de tarifa que se genera

cada año, que entendemos claramente que hay que dar solución urgente, pero siempre desde la coherencia.

El Gobierno ha optado por “sacarse de la manga” una nueva batería de impuestos, discriminatorios, sin ninguna justificación ambiental ni económica, que acabarán pagándose por los consumidores y los generadores más eficientes .y además no solo ni consensuada con los sectores afectados ni con los consumidores, ni siquiera comentada con los mismos.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno, a nuestro entender, debería haber planteado una verdadera reforma del sector energético, es decir, qué modelo energético ambientalmente sostenible queremos y qué costes estamos dispuestos o podemos asumir para su desarrollo. De forma que garantice la certidumbre regulatoria a largo plazo, la sostenibilidad económica del sector, de seguridad de suministro, y descarbonice la generación eléctrica.

La reforma que vemos está muy alejada de dar señales medioambientales coherentes, y tiene un evidente objetivo recaudatorio, con elevadas dosis de improvisación y sin los rigurosos estudios que debería soportar, no sólo las parametrizaciones de los impuestos concretos, sino tampoco la cuantificación de los efectos colaterales negativos que la nueva norma generará.

Por señalar algunos ejemplos, decir que en el Estado español hay centenares de empresas industriales y manufactureras donde los procesos productivos requieren energía eléctrica y térmica, vapor o calor, (industria química, automovilística, ganadera, papeleras, alimentarias, farmacéuticas, petroquímicas, etc.) que han invertido en cogeneración para tratar de reducir uno de sus costes más importantes, la energía, y tratar de ser competitivos. Esta industria es la generadora del 40% del PIB industrial y del 62% de los puestos de trabajo de la industria. Las medidas fiscales propuestas de cargarlas con un 6% de impuesto sobre las ventas de energía y del céntimo verde al gas, golpean su cuenta de resultados con el efecto devastador que ello puede tener.

Hay también casi un millar de minicentrales hidroeléctricas poseídas por varios centenares de empresas que califican como PYMES y que crean mucho empleo repartido por la geografía del Estado, que se van a ver gravemente perjudicadas por las medidas fiscales propuestas de cargarlas con un 8,2% de impuesto y cánones sobre las ventas de energía que el Proyecto de Ley desea implementar.

Muchas de estas empresas están en Euskadi y es nuestra obligación defenderlas.

Y por no hablar de los impuestos a las Nucleares y a otras fuentes renovables.

En definitiva, la propuesta que nos traen es un “parche” que no soluciona ni el problema del déficit ni lanza señales medioambientales, al no abordarse con rigor ambos elementos.

Por todo ello, proponemos una enmienda a la totalidad constructiva. La retirada del Proyecto de Ley permitirá que, en un marco de mayor diálogo que el existente, y en el que nos ofrecemos a una colaboración leal y constructiva, se puedan plantear modelos energéticos sostenibles de verdad y que no tengan efectos colaterales en los múltiples elementos que acompañan al suministro eléctrico, pues ni cumple con los objetivos que enuncia ni aborda las medidas que han de ser implementadas para la corrección de las ineficiencias del sistema ni compartimos en modo alguno que la solución al sistema eléctrico pueda pasar por el incremento de impuestos a las industrias, ni cánones a las hidráulicas, por el contrario, entendemos que perjudica la competitividad de las empresas y la industria por tanto del empleo, en un momento tan sensible como el que estamos viviendo.